**AVISO INFORMATIVO PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE DECRETO MUNICIPAL “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LAS CESIONES PÚBLICAS OBLIGATORIAS, EL PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN Y CANJE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*” Y SUS ANEXOS.**

LA ALCADIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL,

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”* que reza:

*“ Artículo 8°. Deber de información al público. Las autoridades deberán mantener a disposición de toda persona información completa y actualizada, en el sitio de atención y en la página electrónica, y suministrarla a través de los medios impresos y electrónicos de que disponga, y por medio telefónico o por correo, sobre los siguientes aspectos:*

*(…)*

*8.Los proyectos específicos de regulación y la información en que se fundamenten, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.”*

Por lo anterior, se publica el proyecto de Decreto Municipal “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LAS CESIONES PÚBLICAS OBLIGATORIAS, EL PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN Y CANJE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”* junto a su Documento Técnico Soporte y demás anexos correspondientes, el cual estará disponible en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1H0gxucaQm_IYqmdYBddUtNunngZ-_8yR>

**NOTA**: Las observaciones deberán presentarse por escrito hasta el 31 de diciembre de 2024, ante la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible de la Secretaría de Planeación Municipal de la Alcaldía de Ibagué ubicada en el piso 7 del Centro administrativo Calle 17 con Carrera 2.

• Fecha de fijación de aviso: 26 de diciembre de 2024.

• Fecha de desfijación de aviso: 02 de enero de 2025.